

27 DE JUNIO DE 2019.

DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT”.

Con su venia diputada presidenta:

Esta bandera ocupará la tribuna las veces que sean necesarias.

Mañana la comunidad LGTBTTTIQ de Chiapas y del mundo saldrá una vez más a las calles para exigir respeto, igualdad real y no discriminación.

Compañeras y compañeros diputados, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, estado civil u orientación sexual, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Diariamente se violan los derechos a la identidad, a la dignidad, a la igualdad y a la no discriminación, a la libre elección, al trabajo, a la salud, a estar libre de detenciones arbitrarias de las personas con motivo de sus orientaciones sexuales, su identidad o expresión de género. Las violaciones no sólo se dan desde el poder público sino también desde los distintos ámbitos: privado, laboral, médico y educativo entre otros.

Todas las autoridades tenemos la obligación de realizar una interpretación en conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales respecto al ejercicio de los Derechos Humanos y que resulte proporcionar a la protección más amplia a la persona.

Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los derechos públicos estatales y municipales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, laboral, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades en la eliminación de dichos obstáculos.

Reconozco al poder ejecutivo del estado, quien a través de la secretaría de igualdad de género ha dado el reconocimiento, apoyo y compromiso con la comunidad LGBTTTIQ.

Yo les pregunto compañeras y compañeros diputados. ¿Qué nos falta a nosotros para darle lectura y trámite legislativo a la iniciativa que responde a un reclamo de esta comunidad?.

Dejemos a un lado las fotos y los discursos de apoyos, y le demos voz y respuesta a esas voces que por tanto años los han callado, por prejuicios sin sentido.

No esperemos una sentencia de un tribunal para actuar. Nuestro estado tiene una deuda histórica con la comunidad.

En el Congreso estamos llamados a trabajar en conjunto con la sociedad; con los tomadores de decisiones, funcionarias y activistas para que nunca más la discriminación permee en nuestra sociedad.

Chiapas no puede llamarse un estado igualitario y equitativo, mientras sigan permaneciendo situaciones de exclusión.

Los invito compañeros y compañeras diputados a sensibilizarse, a que se sumen a la tolerancia hacia la diversidad, al rechazo del odio de la homofobia transfobia que estos provocan. Que se sumen a la promoción de la inclusión social y fortalezcan la igualdad de derechos.

Hoy hace 42 días que presenté la iniciativa que busca garantizar el derecho a la identidad de las personas trans.

Hoy hace 42 días que estamos negándole compañeras y compañeros a las personas trans una vida libre de violencia y de discriminación.

Por lo cual solicito respetuosamente a la mesa directiva que le dé el trámite legislativo a la iniciativa que presentamos el 16 de mayo junto a colectivos, a fin de garantizar los derechos de la comunidad LGTBTTIQ por que como lo dijo el presidente de la republica ¡no se trata de tolerancia: sino de respeto a las libertades individuales!

Gracias diputada presidenta.